



Programa de Vida Independiente



Sobre el Programa de Vida Independiente:

Para las personas con discapacidades significativas el Programa de Vida Independiente de Rehabilitación Vocacional (RV) promueve y respalda una filosofía de vida independiente que incluye control del consumidor, la defensa individual y de sistemas, el apoyo de pares, la igualdad de acceso, la autoayuda y la autodeterminación.

RV logra este resultado a través de su asociación con 16 Centros para la Vida Independiente (CIL) y el Consejo de Vida Independiente de Florida (FILC). Ambos CIL y el FILC fueron creados por legislación federal y estatal para apoyar a los individuos con discapacidades en mantener o aumentar su habilidad de vivir independientemente.

El CIL y el FILC son administrados por juntas cuya membresía debe estar compuesta por el 51% de la mayoría de las personas con discapacidades.

Para contactar la Administración del Programa de la Vida Independiente a la oficina central de Rehabilitación Vocacional llame al 850-245-3492 o por correo electrónico ILProgram@vr.fldoe.org

Continuó en la parte posterior-

¿Que son los Centros para la Vida Independiente (CIL)?

Un CIL es una organización local sin fines de lucro que está controlada por el consumidor y brinda un mínimo de cinco servicios básicos que respaldan los resultados de vida independiente para las personas con discapacidades.

Cada CIL ofrece servicios de vida independiente adicionales según lo determinan las necesidades de la comunidad y las personas que buscan asistencia. Los CIL proporcionan servicios para aumentar el liderazgo, el empoderamiento, la independencia y la productividad de las personas con discapacidades. El objetivo general de los servicios proporcionados por los CIL es lograr la integración y la plena inclusión de las personas con discapacidades en la sociedad estadounidense dominante.

Cinco Servicios Básicos Proporcionados por los CIL de Florida

- Información y referencia
- Capacitación de habilidades de vida independiente
- Defensa individual y de sistemas
- Consejería entre pares
- Transición (que incluye):
 - ↳ Transición de un asilo a la comunidad o desviación de individuos de la colocación institucional;
 - ↳ Transición de jóvenes de 14-24 años de edad a la vida/oportunidades postsecundaria



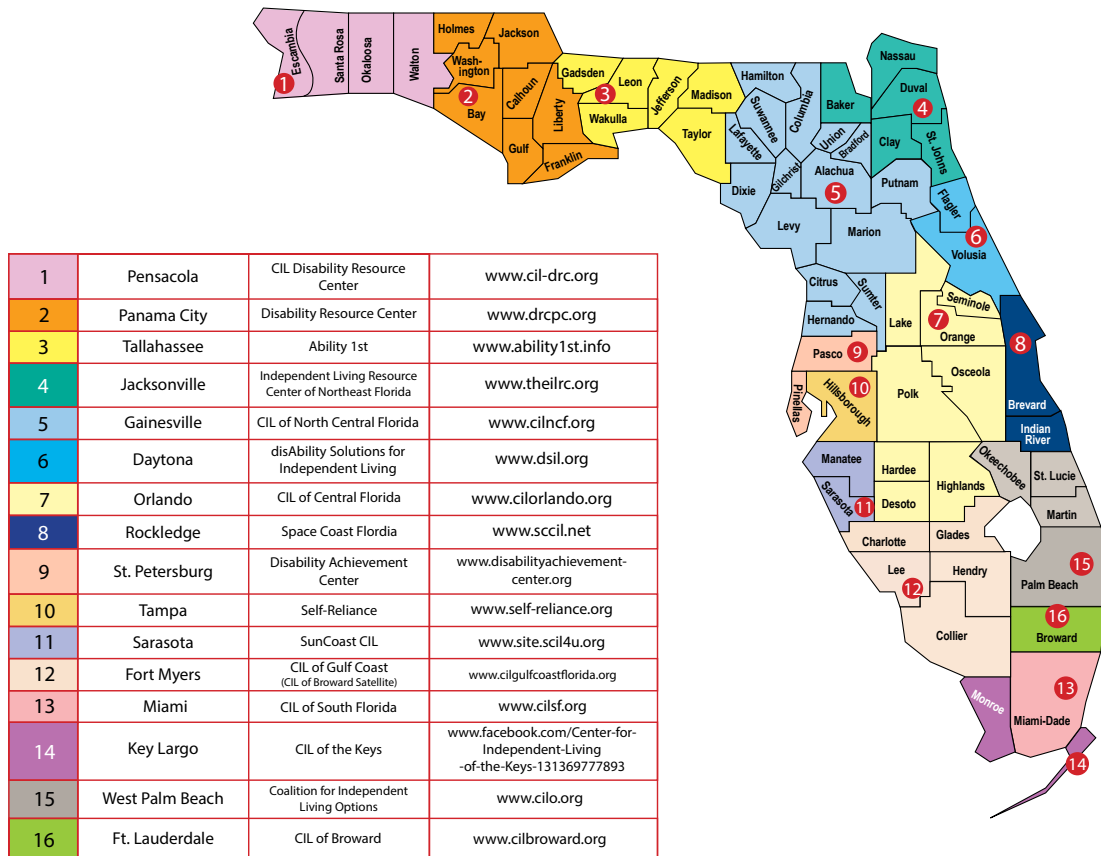
El Consejo de Vida Independiente de Florida

Para seguir guiando y apoyando los servicios de vida independiente para los floridanos con las discapacidades más significativas, el Consejo de Vida Independiente de Florida (FILC) tiene la responsabilidad de desarrollar el Plan Estatal de Vida Independiente (SPIL). Miembros del Consejo son nombrados por el Gobernador para asegurar que las necesidades de vida independiente de las personas con discapacidades estén representadas a través del SPIL en todo el estado. El SPIL requiere que el FILC recopile información de toda Florida sobre las necesidades independientes de las personas con discapacidades. Los Servicios de Vida Independiente que apoyan el logro de los objetivos de los individuos en educación, empleo, vivienda asequible o transición de los asilos a la comunidad son abordados por el SPIL.

Además de la responsabilidad de FILC de reunir información para desarrollar el SPIL, Miembros del Consejo también evalúan el plan estatal actual y confirman que el FILC y SPIL cumplen con los requisitos para identificar las poblaciones marginadas. El SPIL proporciona dirección al Consejo y a los CIL sobre la iniciación del alcance para identificar y alcanzar las poblaciones marginadas para que puedan beneficiarse de los servicios de vida independiente. Una vez que SPIL ha sido completado, tiene que ser firmado por el Presidente del Consejo, el Director de Rehabilitación Vocacional y el 51% de los Directores de los CIL de Florida.

Para más información sobre el Consejo de la Vida Independiente de Florida llame al 850-488-5624 o vaya a www.floridasilc.org

Mapa de los CIL de Florida



Los servicios de Vida Independiente provistos bajo el programa de Rehabilitación Vocacional de Florida (RV) descrito en este folleto están financiados, en parte, con fondos Federales otorgados por el Departamento de Salud y Servicios Sociales de los EE. UU., Administración para la Vida Comunitaria. Para los fines del programa RV, 78.7 por ciento de su financiamiento es a través de una subvención del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Para el año fiscal federal 2018, el monto total de los fondos otorgados fue de \$ 161,765,853. El 21.3 por ciento restante de los costos (\$ 43,781,610) fue financiado por las asignaciones del Estado de Florida. Para propósitos del programa de Vida Independiente, los fondos federales pagaron el 19.3 por ciento de los costos totales. En el año fiscal federal 2018, la agencia de RV recibió \$ 1,122,363 en fondos federales de Vida Independiente.

Última actualización agosto 2018